

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE IGUALDAD

- 5027** *Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, de corrección de errores de la de 24 de febrero de 2010, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Igualdad y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la realización de programas de reeducación de maltratadores.*

Advertido error en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la realización de programas de reeducación de maltratadores, publicado por Resolución de la Secretaría General Técnica de 24 de febrero de 2010, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo de 2010, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 23436, donde dice: «Montserrat Tura i Camafrei», debe decir: «Montserrat Tura i Camafreita».

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Igualdad, Ángel Jorge Souto Alonso.